

ANGOL, 14 JUN. 2024

DECRETO EXENTO N° 001963/52

VISTOS:

a) Decreto Exento N° 001784 de fecha 06 de Junio de 2024, que autoriza cambio de actividades para los socios del Deportivo Municipal durante la jornada de la tarde del día 17 de Junio de 2024, desde las 15:00 horas para concurrir a la sede ubicada en Pedro Aguirre Cerda a presenciar actividades con motivo de celebrar el Día del Padre;

b) Nota de fecha 17 de Junio de 2024, del Presidente Deportivo Municipal don Gonzalo Villarroel Poblete y a través del cual solicita dejar sin efecto el Decreto Exento N° 001784 del 06 de Junio de 2024. Lo anterior dado las Emergencias Climáticas que están afectando la zona;

c) Reglamento de Recursos Humanos, letra F, Media Jornada de Extensión "Autocuidado", para los funcionarios de la I. Municipalidad de Angol;

d) Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos, que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

e) La Resolución N° 7 de fecha 26 de Marzo 2019, emanada de Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;

f) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1. Ante el estado de emergencia que afecta a nuestra comuna debido a las adversas condiciones climáticas, nos vemos en la necesidad de dejar sin efecto la actividad programada para el día 17 de junio de 2024, en conmemoración del Día del Padre.

2. Esta decisión se ha tomado con el fin de salvaguardar la seguridad y bienestar de nuestros vecinos, quienes son nuestra principal preocupación en estos momentos. Comprendemos la importancia de esta celebración y nos comprometemos a reprogramar la actividad tan pronto como las condiciones climáticas mejoren y sea seguro llevarla a cabo.

DECRETO

1. **DEJESE SIN EFECTO** el Decreto Exento N° 001784 de fecha 06 de Junio de 2024, por motivos de las condiciones climáticas adversas que han afectado a nuestra Comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALVARO E. URREA MORALES
INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AEUM/pvp.
DISTRIBUCIÓN

- DEPORTIVO MUNICIPAL
- DIRECCIÓN RECURSOS HUMANOS
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES


★ ALCALDE ★
ANGOL
JOSÉ ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE
COMUNA DE ANGOL



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DEPORTIVO MUNICIPAL

Angol, 17 de Junio del año 2024

DE: DIRECTIVA DEPORTIVO MUNICIPAL

A: SR. JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

Junto con saludar, y en atención a las actividades recreativas de los funcionarios municipales, vengo a solicitar a usted dejar sin efecto Decreto Exento N° 1784 el cual autorizaba el cambio de actividades para los Socios del Deportivo Municipal el dia Lunes 17 del presente mes, lo anterior dado las Emergencias Climáticas que están afectando nuestra zona.

Debido a lo anteriormente señalado solicitamos a Ud. dejar sin efecto el Decreto N° 1784 antes señalado; es del caso señalar a Ud. que la realización de la misma actividad se avisará oportunamente cuando las condiciones climáticas lo permitan.

Sin otro particular agradece y esperando la presente tenga la acogida requerida atte.

Verbo

GONZALO VILLARROEL POBLETE
PRESIDENTE DEPORTIVO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDE
ANGOL

CLUB DEPORTIVO
MUNICIPAL
FUND. 14.07.2004
P. JUR. 109
ANGOL